



Seguridad para crecer 

SEGURO DE ENFERMEDADES EXÓTICAS PARA AVES



¿QUÉ ES EL SEGURO DE ENFERMEDADES EXÓTICAS PARA AVES?

Es un seguro de tipo colectivo que forma parte de la estrategia de combate sanitario de la Influenza Aviar, Newcastle, y otras enfermedades. Tiene como objetivos la denuncia temprana y el compensar las pérdidas de aves producto de la resolución sanitaria del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que ordena su sacrificio.



¿EN QUÉ CONSISTE EL SUBSIDIO ESTATAL QUE ENTREGA AGROSEGUROS?

En este caso, Agroseguros contrata directamente mediante una póliza innominada con cobertura anual, de carácter catastrófico, para asegurar el rubro de las aves contra enfermedades exóticas, para las aves de traspatio y de los planteles industriales de las y los productores de hasta 20.000 aves.



¿QUIÉNES SON LAS Y LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO?

- Las y los productores de traspatios con hasta 1.000 aves.
- Las y los productores Industriales de 1.001 hasta 20.000 aves.



¿CUÁLES SON LOS RIESGOS CUBIERTOS?

Sacrificio de aves ordenado por la autoridad sanitaria, en este caso por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a consecuencia de alguna de las siguientes enfermedades exóticas:

- Influenza aviar
- Micoplasmosis aviar (*mycoplasma meleagridis*)
- Newcastle
- Hepatitis viral del pato
- Tifosis (*salmonella gallinarum*)
- Pulorosis (*salmonella pullorum*)

El seguro operará siempre y cuando exista una resolución de sacrificio oficial emitida por el SAG, en caso de que se demuestre la presencia de la enfermedad.



Valorización:

El seguro indemnizará un valor definido por ave sacrificada según acta de sacrificio del SAG, según los siguientes valores por ave:

Aves de traspatio	Valor a indemnizar por ave (UF/unidad)
Gallos desde 4 semanas	0,20
Gallinas Hembras desde 4 semanas	0,32
Pollos menores a 4 semanas	0,10
Pollas menores a 4 semanas	0,16
Pavos desde 6 semanas	0,70
Pavos menores a 6 semanas	0,35
Patos	0,20
Gansos	0,40
Codornices	0,10
Faisanes	2,00
Emú	4,20
Avestruz	10,00

Planteles industriales	Valor a indemnizar por ave (UF/unidad)
Broiler	0,06
Gallinas de postura	0,06
Pavos	0,06
Gansos	0,06

El seguro indemnizará solo a las aves que la autoridad sanitaria ordene sacrificar una vez realizada la denuncia por la y el productor. No indemnizará las aves ya muertas al momento de la primera visita de inspección del SAG. Por lo anterior, es importante la denuncia temprana por parte de la y del productor.



¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE ASEGURAMIENTO QUE DEBEN CUMPLIR LAS Y LOS PRODUCTORES PARA PODER OPTAR AL COBRO DEL SEGURO?

La y el productor deberá cumplir las siguientes condiciones mínimas, en lo que a protocolos de bioseguridad se refiere:

A) Predios de Traspatio: Para efectos de las y los productores asegurados y cubiertos por el seguro, hasta 1.000 aves por productor (RUT).

- 1 Tener Rol Único Pecuario (RUP)
- 2 Lugar de confinamiento de las aves: Con más de 50 aves lugar físico cerrado en todos sus lados (gallinero u otro) que aloja un grupo de aves, impidiendo el egreso de éstas y el ingreso o contacto con otros animales, personas y vehículos.



B) Planteles industriales: Para efectos de las y los productores asegurados y cubiertos por el seguro, se define como industrial aquellos planteles desde 1.001 hasta 20.000 aves por productor/a (RUT).

- 1** Tener RUP
- 2** Tener Declaración Existencia Animal (DEA) del SAG actualizada, con antigüedad máxima 1 año desde el evento.
- 3** Control de ingreso y egreso: el plantel debe poseer un cerco perimetral que evite el ingreso efectivo de personas, animales y vehículos ajenos al recinto. Todo ingreso y egreso debe ser registrado diariamente.
- 4** Manejo sanitario: Existencia de registros actualizados del manejo sanitario de las aves. Manejo aves muertas

Las y los productores deben mantener actualizada la DEA, así como dar cumplimiento a los requisitos señalados con antelación para poder ser beneficiario de este seguro y recibir el pago de indemnización.



¿CUÁL ES EL COSTO DEL SEGURO DE ENFERMEDADES EXÓTICAS PARA AVES?

No tiene costo alguno para la y el productor, puesto que Agroseguros contrata directamente este seguro para beneficio de todos los avicultores del país que cumplan con los requisitos del beneficio.

Seguridad para crecer



Para más información
www.agroseguros.gob.cl